

La interseccionalidad: Base analítica para un estudio de género, raza, clase y educación doctoral en Colombia

Lubi Granada Angulo¹

Resumen: El asunto central de este documento corresponde a la interseccionalidad, una teoría, que surge con el *black feminism* o feminismo negro y se robustece con otros feminismos críticos. El universo construido alrededor de esta teoría, permite orientar el análisis a través de la perspectiva de diferentes autoras que dan luces en la configuración de la interseccionalidad como eje teórico que permite la comprensión de realidades sociales, cruzadas por múltiples categorías en distintos niveles de relación al interior del sistema educativo colombiano.

Palabras claves: educación superior, interseccionalidad, mujeres negras afrodescendientes.

Presentación

El presente documento refiere algunos planteamientos a propósito de la interseccionalidad como eje central del marco teórico correspondiente a la investigación titulada “Trayectorias educativas de mujeres afrodescendientes: estudio interseccional”, la cual tiene como propósito analizar y comprender las relaciones interseccionales entre raza, género y clase, presentes en las experiencias educativas de mujeres afrodescendientes con estudios doctorales, al interior del contexto social, cultural y de política educativa en Colombia. La metodología para el desarrollo del estudio se proyecta desde un enfoque cualitativo en perspectiva de estudio multicaso.

La base teórica, que fundamenta el estudio y que es punto central en este escrito, corresponde a la interseccionalidad como herramienta de comprensión para el análisis de dimensiones y

¹ Docente Orientadora de la Secretaría de Educación Distrital, Bogotá – Colombia.
E-mail: lubigra@yahoo.com.

relaciones categoriales constitutivas de las experiencias múltiples de las mujeres afrodescendientes en el país. Esta apuesta teórica nace en la reflexión y la inconformidad de la homogenización y la universalización de discursos, prácticas, políticas, apuestas teóricas e investigativas, que han optado por incluir bajo los mismos preceptos a personas diversas, a partir de una sola categoría de identidad. Así pues, la interseccionalidad se centra en desvelar o mostrar las relaciones entre distintas categorías de identidad, con el propósito de avanzar en la comprensión de la diversidad y de las construcciones, que alrededor de ésta se establecen.

Ahora bien, el acercamiento de lo qué es y lo que implica la interseccionalidad es un ejercicio complejo, pero enriquecedor en la construcción de un *corpus* teórico, que permite sustentar la búsqueda del conocimiento, a partir de las experiencias de mujeres afrodescendientes con estudios doctorales en Colombia. En esta perspectiva, el presente documento se ha estructurado en tres partes para dar un marco de contexto, que posibilita situar la importancia de la interseccionalidad en el campo de los estudios de género, raza y clase, en la educación superior del país.

En un primer momento, se realiza un acercamiento al surgimiento del concepto de interseccionalidad, donde los feminismos críticos han sido protagonistas. En segundo lugar, se retoman de manera concreta las contribuciones a la teoría interseccional desde las perspectivas de Kimberlé Crenshaw (1991), Patricia Hill Collins (1990, 1998), María Lugones (2008), Sylvia Walby (2009), Nira Yuval-Davis (2006), Leslie McCall (2005) y Angie Marie Hancock (2007).

Y en un tercer momento, se sitúan algunos elementos de reflexión a propósito de los aportes de la interseccionalidad como apuesta teórica en una investigación que pretende analizar y

comprender las realidades múltiples de mujeres afrodescendientes en espacios de educación doctoral en Colombia.

Acercamiento a los primeros indicios de la interseccionalidad

La antropóloga Mara Viveros (2016) presenta en su documento “La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación”, un rastreo de los discursos que se atrevieron a mostrar las diferencias al interior de los grupos poblaciones, especialmente los referidos a las mujeres negras. Viveros reporta de manera interesante varios ejemplos de esta situación, entre ellos el de Olympia de Gouges, que, en 1791, con “La declaración de los derechos de la Mujer”, pone en confrontación las condiciones y las situaciones de vida de los esclavos y de las mujeres, así mismo establece relaciones entre el dominio constituido históricamente por los hombres y la colonización. Menciona además a Sojourner Truth, quien a través de su discurso “Ain’t I a Woman” (¡Acaso no soy una mujer!) en 1851, confronta el sentido de ser mujer desde una «perspectiva blanca burguesa», con lo que ella como mujer negra obrera sentía y experimentaba.

Este tipo de rastreo da cuenta de la inconformidad de muchas mujeres de color², a lo largo de la historia, con respecto a las prácticas y discursos homogenizantes que han sido protagonistas de espacios académicos, políticos y, sobre todo, sociales. Estudios propuestos por distintas feministas como: bell hooks³ (1981), Ángela Davis (1981),

² Se retoma el término «mujeres de color» como lo propone María Lugones, para referirse a las mujeres que no son blancas. Dentro de esta dimensión —no como identidad de separación sino de coalición— se puede contemplar las mujeres «indígenas, mestizas, mulatas, negras: cherokees, puertorriqueñas, sioux, chicanas, mexicanas, pueblo, en fin, toda la trama compleja de las víctimas de la colonialidad del género» (Lugones, 2008).

³ Su nombre de nacimiento es Gloria Jean Watkins, pero se hace llamar bell hooks y por razones de posición política lo escribe siempre en minúsculas.

Cherry Moraga y Gloria Anzaldúa (1981), María Lugones y Elisabeth Spelman (1983) (en Cruells, 2015), son ejemplos de estos avances en la reflexión y el análisis de la diversidad femenina, así como en la crítica hacia la manera única de vivir la desigualdad y que no está ligada exclusivamente al género, sino también a otros marcadores de diferencia como la raza, la clase social, la religión, la orientación sexual, entre otros.

De manera paralela, en Europa se llevaban a cabo estudios que sustentaban sus propuestas desde una corriente similar, con el propósito de poner en relevancia el reconocimiento de múltiples dimensiones que constituyen las experiencias de las mujeres. Elaboraciones como los de Nira Yuval-Davis y Flora Anthias 1983, Gail Lewis 1985, Paul Gilroy, 1987 (citado por Cruells, 2015) buscan identificar las maneras de producción de la estratificación social en Gran Bretaña, a través de la inclusión de la categoría étnica en la relación entre género y clase. En Alemania, España y Rusia también se desarrollaron estudios que intentaban comprender las relaciones entre género y clase de las mujeres como lo plantean Ninna Lykke 2011; Raquel Platero, 2011; María Carbin y Sara Edenheim, 2013 (citado por Cruells, 2015).

Los feminismos críticos orientan la comprensión interseccional

De acuerdo con lo anterior, se reconoce que los primeros antecedentes de la interseccionalidad fueron considerables y provenientes de diferentes lugares, sin embargo, el término surgió en EE.UU para el año 1989, con Kimberlé Crenshaw⁴, como parte de un

⁴ Con el artículo titulado: "Demarginalising the intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics" (Crenshaw, 1989).

intenso proceso que se venía gestando dentro de los feminismos críticos, inscritos en lo que algunas feministas denominan la tercera ola, o la etapa de los feminismos de la diferencia y las últimas tendencias. (De Miguel, 2011)

Esta elaboración alrededor de lo social y la política, se ha nutrido gracias a reflexiones que transforman y gestan otras posibles formas de entender el feminismo, desde las cuales se hacen fuertes críticas a los fundamentos y los vacíos existentes en sus propuestas iniciales.

Al respecto, los inicios del feminismo se establecen en la edad media, pero el término se constituye como teoría crítica en Francia a finales del siglo XVII, considerándose como la primera fase o el feminismo pre-moderno, a través del cual se buscaba el reconocimiento de los derechos de la mujer y la ciudadana. La segunda fase se ha estructurado a través de tres etapas: una de ellas conocida como la primera ola —feminismo moderno—, que se desarrolló en Inglaterra y EE.UU a los largo del siglo XIX y siglo XX, su objetivo fundamental giraba en torno al reconocimiento y a la igualdad de derechos dentro del matrimonio, a la propiedad y al sufragio; la segunda ola —feminismo contemporáneo o neofeminismo— también conocida como “la liberación femenina”, se desarrolla desde principios de la década de 1960 hasta principios de la de 1990, desplegando la lucha en torno a la sexualidad, los derechos reproductivos, el lugar del trabajo, entre otros. (Gutiérrez & Luengo, 2011; De Miguel, 2011)

Frente a estas apuestas, se evidencia cómo mujeres diversas que se sentían por fuera de los parámetros, las lecturas y las propuestas establecidas por el feminismo en sus primeras etapas —con características tendientes a la homogenización y universalización de las condiciones y necesidades de las mujeres—,

asumieron una postura crítica que les permitiera un empoderamiento de sus propios procesos, con el objetivo de buscar un reconocimiento de la diversidad que entre ellas existía y las múltiples dimensiones que las constituían. Desde esta perspectiva, se asumía la imposibilidad de manejar y contemplar un modelo único de ser mujer; y se ponía en escena la necesidad de establecer y reconocer variables compuestas y dinámicas, permeadas por cuestiones de raza, clase, orientación sexual, religión, origen o lugar de procedencia, discapacidad y otras características susceptibles de identidad y discriminación.

Por tal razón, la interseccionalidad se ha constituido y a la vez ha sido fundamento de las posturas críticas feministas en América, permitiendo la comprensión del complejo entramado de las dinámicas y experiencias diversas de las mujeres en el continente. Desde este enfoque, se pueden reconocer aportes de los feminismos: negro, chicano y afrolatinoamericano (La Barbera, 2014). Éstos en su conjunto aportan en la reflexión decolonial del poder, el saber y el ser, a partir del análisis de distintas categorías coloniales como la raza, la clase, el género, el sexo y la sexualidad principalmente; además de aportar en el conocimiento de los efectos de estas variables en la comprensión de la estabilidad o el dinamismo de éstas en las sociedades poscoloniales. (Curiel, 2007)

El feminismo negro o *Black Feminist* es considerado el pionero en la crítica del feminismo blanco burgués y eurocentrista. A través de sus premisas se cuestiona cómo las intersecciones de diferentes «ejes de dominación»⁵ —en especial— el sexismo, el clasismo y el racismo afectan a las mujeres negras y las ubican en una situación de desigualdad frente a otras mujeres no afro y hombres.

⁵ Término propuesto por Patricia Hill Collins, que será desarrollado más adelante.

Con un fundamento similar se propone el feminismo Chicano, que crece de manera importante dentro de los movimientos suscitados por mujeres, en la frontera entre EE. UU y México. Sus propuestas giran en torno al reconocimiento de identidad híbrida, rescatando el concepto de mestizaje⁶, entre los elementos ofrecidos desde estas dos representaciones culturales; como respuesta, las chicanas hacen fuertes críticas a lo que se considera la tradición nacional mexicana, la discriminación racial en Estados Unidos, así como la cultura heterosexual y de clases compartida por los dos países. Por lo que se convoca, en esta ruta, una búsqueda de identidad propia que rompe con los paradigmas geopolíticos (doble nacionalidad) y de idioma (spanglish), reflejados en sus producciones artístico-literarias, que en su mayoría se escriben en primera persona. (Curiel, 2007)

El feminismo afrolatinoamericano y del caribe reconoce, dentro de las instituciones instauradas por el colonialismo, los mecanismos de homogenización con los cuales fueron fundadas las naciones latinoamericanas y que aún hacen parte de sus sociedades. (Curiel, 2007). Entre estos mecanismos, se identifica el mestizaje como uno de los elementos más potentes en la homogenización de las mujeres afrolatinoamericanas, trayendo consigo actos de «violencia estructural, directa y simbólica»⁷ que han sido objeto de análisis y reflexión dentro de este movimiento, como Curiel (2007) lo afirma:

Las feministas afrolatinoamericanas han denunciado la ausencia de diferenciación poblacional por cuestiones de raza y sexo; la segregación racial existente en los servicios públicos; el carácter racial

⁶ Aunque para diferentes feministas el concepto de mestizaje responde a un mecanismo racista —tal como lo manifiestan las feministas latinoamericanas y del caribe—, para las chicanas es una forma de «reivindicarse y hacer resistencia». (Curiel, 2007. p. 97)

⁷ Para profundizar ver Johan Galtung (1998).

de la violencia hacia las mujeres; la imagen estereotipada y violenta de las mujeres afro en los medios de comunicación; han enfatizado en los análisis de la división sexual y racial del trabajo que las ubica en esferas laborales menos valoradas y peor remuneradas como el trabajo doméstico, las maquilas, el trabajo informal y el trabajo sexual; han denunciado cómo la “buena presencia” es un marcador racista y sexista que les impide entrar a ciertos trabajos; todo ello visto como secuelas del colonialismo y la esclavitud. (p. 99)

Ahora bien, con estas posturas complementarias entre sí, se puede asumir que en la comprensión de la interseccionalidad se retoman las categorías o los ejes de dominación, que ubican a las mujeres dentro de diferentes posiciones de desigualdad, tal y como lo propone el feminismo negro norteamericano; la declaración de identidades híbridas trazadas por la ubicación y el tránsito geopolítico, además de la emergencia de nuevas formas de escribir historias propias de vida en primera persona y a través del bilingüismo, como lo exponen las chicanas; la heterogeneidad de mujeres históricamente invisibilizadas mediante diferentes mecanismos coloniales y de cómo éstos permanecen imbricados en sus realidades, así como lo exponen las feministas afrolatinoamericanas.

Según lo anterior, estos enfoques feministas se convierten en referentes inevitables para la comprensión de la composición, la necesidad y el impacto de la interseccionalidad como teoría en la consolidación de estudios que permitan comprender la heterogeneidad de las mujeres y sus experiencias diversas dentro de los sistemas sociales, políticos y económicos.

Diferentes perspectivas que aportan a la interseccionalidad

La interseccionalidad como teoría se ha nutrido de distintas disciplinas, que le han permitido constituirse en múltiples latitudes y contextos, así como posiciones políticas, sociales y culturales. Teniendo en cuenta su riqueza, resulta interesante recoger diferentes aportes, útiles en el ejercicio investigativo en cuestión. Para tal fin, se presentan las posturas de mujeres norteamericanas, latinoamericanas y europeas⁸, tales como: Kimberlé Crenshaw, Patricia Hill Collins, María Lugones, Sylvia Theresa Walby, Nira Yuval-Davis, Leslie MacCall y Angie-Marie Hancock, todas ellas desde diferentes contextos y momentos realizan aproximaciones importantes en la configuración de lo que se conoce como teoría interseccional.

Tal y como se mencionó con antelación, el término de interseccionalidad aparece con Kimberlé Crenshaw en 1989, desde entonces, el concepto ha sido empleado en diferentes disciplinas —en especial por la sociología y las ciencias políticas—, convirtiéndose paulatinamente en una teoría que permite la comprensión, a través del análisis de múltiples dimensiones y relaciones entre categorías, que constituyen las experiencias de las mujeres.

A partir de un interés particular por las leyes y su relación con la discriminación y la violencia contra las mujeres negras norteamericanas, Crenshaw presenta la interseccionalidad desde tres configuraciones: la primera de ellas la denomina «interseccionalidad estructural», referida a las distintas experiencias de desigualdad dadas por relaciones interdependientes entre el género, la raza, la clase social

⁸ Las corrientes feministas europeas —a excepción del feminismo negro británico— por mucho tiempo estuvieron concentradas en la búsqueda de la igualdad en el goce y disfrute de los derechos entre mujeres blancas y hombres blancos, desconociendo situaciones y experiencias diversas de otras mujeres que no se encontraban bajo las mismas condiciones. Sin embargo, con el tiempo las mujeres —inicialmente de Francia e Italia— fortalecieron la posibilidad de constituir el feminismo también desde la diferencia, haciendo importantes aportes a los feminismos alrededor del mundo. (De Miguel, 2011)

y cómo las mujeres negras se sitúan en estos cruces o intersecciones; bajo esta misma línea, desarrolla la «interseccionalidad política» a través de la cual hace una fuerte crítica a las directrices normativas, que por lo general se constituyen para solucionar situaciones, bajo una sola estructura o dimensión de desigualdad (género, o raza, o clase) y segregan así las demás categorías; como tercera premisa, plantea la «interseccionalidad representacional» evidenciada en las costumbres culturales y los discursos que promueven la marginalización de las mujeres negras en EE.UU. (Crenshaw, 1991)

Con estas tres configuraciones de la interseccionalidad, Crenshaw (1991) inicia un proceso que recoge muchas de las reflexiones ya planteadas por otras mujeres negras, que no se sentían identificadas dentro de las propuestas feministas de la época. Sin embargo, sus aportes están dados desde una preocupación legal y política que no profundiza en las líneas de análisis y reflexión de las distintas formas de dominación y opresión, que constituyen las experiencias diversas de las mujeres negras en EE.UU. Al respecto y de manera complementaria, se destacan las contribuciones realizadas por Patricia Hill Collins (1990, 1998), quien tiene en cuenta los distintos y simultáneos lugares en los que se ubican las mujeres dentro de los sistemas de opresión.

Así pues, la doctora Collins, por medio de una lectura sociológica fundamentada en el pensamiento feminista negro, realiza sus aportes a la interseccionalidad con lo que ella denomina una «matriz de dominación», definiéndola como el marco donde se constituyen las y los sujetos movilizados por «ejes de opresión», estos últimos responden a líneas que ubican a las mujeres negras en lugares combinados y simultáneos, como oprimidas y opresoras debido a sus intersecciones. Collins establece que dichos cruces o intersecciones se

dan en distintos dominios: el primero de ellos corresponde a la institucionalidad constituida socialmente y lo llama «dominio estructural»; luego presenta las estrategias de control social como parte del «dominio disciplinario»; continúa estableciendo los aspectos ideológicos y culturales como parte del «dominio hegemónico»; por último, describe las relaciones personales dentro del «dominio interpersonal». Bajo este constructo, Collins argumenta una estructura de organización de la desigualdad y del poder, que puede variar en diferentes contextos, pero en términos generales posee elementos comunes que comparten distintos tipos de sociedades. (Collins, 1990, 1998)

Con las contribuciones de Crenshaw y Hill Collins (1990, 1998) se pone en evidencia la necesidad de reconocer cómo en los cruces o intersecciones de distintas categorías de desigualdad o ejes de opresión, se determinan las experiencias de las mujeres negras en un contexto determinado. Al respecto se resalta un elemento fundamental presentado por Patricia Hill Collins (1990, 1998), al proponer las categorías como «ejes de opresión» que interactúan dentro de una «matriz de dominación», persistente en diferentes «dominios» propios de las sociedades. Así mismo, de sus ideas, se retoma la posibilidad de ver cómo una mujer afrodescendiente puede ocupar lugares simultáneos de opresor y oprimido, esto debido a los cruces de los diferentes ejes de dominación en su experiencia vital. Sin embargo, el planteamiento de la doctora Collins, con respecto a los ejes de dominación, fue estructurado desde un contexto norteamericano, el cual presenta diferencias marcadas en cuanto a lo establecido en el contexto colombiano. Dicho aspecto permite reconocer una apuesta más cercana para comprender las realidades colombianas y latinoamericanas.

En este horizonte, se rescatan los aportes de la argentina María Lugones, que desde una línea feminista decolonial, establece una conjunción entre la interseccionalidad y la construcción de la colonialidad del poder en torno a los sistemas de raza y género. De esta forma, considera la interseccionalidad como una estrategia que debería poner en evidencia aquello que ha permanecido oculto en las sociedades latinoamericanas, además de considerar que los estudios realizados desde esta perspectiva, implican la comprensión de las categorías impuestas desde el colonialismo, pero no de forma autónoma o separada; pues es a partir de esta «nominación categorial» aislada, que continúan las desigualdades y se distorsionan las realidades. Como propuesta, Lugones plantea el uso de la interseccionalidad no como un «entrecruce»⁹ de distintas categorías, sino como «entramados o fusiones indisolubles» que permitan «conceptualizar la lógica de la intersección para, de ese modo, evitar la separabilidad de las categorías dadas y el pensamiento categorial» (Lugones, 2008, p.82).

En este sentido, con el enfoque propuesto por María Lugones los «ejes de dominación» (Collins, 1990, 1998) o las «categorías de identidad» (Crenshaw, 1991), pasan a ser «sistemas de colonialidad». Aspecto crucial para los ejercicios a desarrollar en el contexto latinoamericano, en la medida que está dado hacia una comprensión histórica de la consolidación de los sistemas coloniales, en las estructuras de poder, saber y ser que afectan y se reproducen en las experiencias de vida de mujeres afrodescendientes con estudios doctorales de Colombia.

Sin embargo y a pesar de la pertinencia conceptual de María Lugones para el estudio, la visión radical de su propuesta en términos

⁹ María Lugones presenta discrepancias con el uso de este término, en respuesta sugiere el uso de términos como «urdimbre» y «entretrama». (Lugones, 2008)

de no separación de las diferentes «ejes», «categorías» o «sistemas» como una verdadera lectura de la interseccionalidad, impide ver las variaciones y las dinámicas presentes en las diferentes experiencias académicas de mujeres afrodescendientes, además de generar una limitación en la comprensión de la diversidad que en ellas se puedan encontrar.

De esta manera, es necesario considerar que los aportes de Sylvia Walby y Nira Yuval-Davis pueden complementar esta apuesta teórica, en la medida que abren la posibilidad de evidenciar relaciones más dinámicas entre los diferentes sistemas. Los argumentos, con el referente sociológico de Walby, retoman varios «dominios o sistemas», entre ellos el político, el económico y la violencia civil, como marco o entorno donde se relacionan las distintas desigualdades, entendidos, desde su planteamiento, como «regímenes de desigualdad». Desde esta perspectiva, los regímenes se relacionan mutuamente y no poseen el mismo peso, así pues, se generan «interacciones asimétricas» y se posibilitan transformaciones mutuas entre los distintos ejes. (Walby, 2009)

Uno de los aportes más sobresalientes de Silvia Walby es el considerar las categorías o los regímenes de desigualdad como elementos que tienen pesos y efectos distintos en cada sujeto, de acuerdo con el contexto, escenario y situación en el cual se encuentre. Con este aporte, la lectura de la interseccionalidad es dinámica, donde las categorías pueden ser estudiadas de forma autónoma y en relación con las demás. Así pues, no se encuentra necesariamente centrada en sistemas de opresión permanentes como lo sugieren Crenshaw y Hill Collins, también abre la posibilidad de comprender las relaciones entre ejes o categorías que posibilitan el privilegio, elemento que resulta relevante en la comprensión de las dinámicas en las experiencias

académicas de las mujeres afrodescendientes con estudios doctorales en Colombia. De forma similar, los planteamientos de Nira Yuval-Davis complementan la comprensión de la interseccionalidad en la integración de la institucionalidad como elemento fundamental en los análisis de este tipo.

Los aportes de Nira Yuval-Davis, quien desde una perspectiva sociológica, asume la interseccionalidad, como un proceso de relaciones entre categorías, resulta en una desigualdad «articulada y compleja», constituida en un momento y contexto particular. Con esta premisa hace una crítica a lo que se plantea como «opresiones múltiples», donde cada marcador de desigualdad se suma a otros generando doble o triple discriminación. En respuesta, Yuval-Davis plantea que cada categoría de desigualdad tiene una razón y un origen propio, que al unirse o cruzarse con otros ejes genera una situación de desigualdad distinta, que debe analizarse de manera particular: por el lado de las relaciones entre los procesos subjetivos e intersubjetivos y por lo establecido desde la institucionalidad en los contextos particulares. (Yuval-Davis, 2006)

La crítica a la múltiple discriminación, que hace Yuval-Davis, tiene doble implicación en la construcción de la interseccionalidad, porque, por un lado, desvirtúa y no pone en evidencia situaciones de desigualdad que han experimentado mujeres racializadas e inferiorizadas a lo largo de la historia —que ha sido la razón de ser en el surgimiento de la interseccionalidad—; pero por otro lado, permite tener una visión de la desigualdad como un proceso propio de la intersección de variables, que puede estar interpretado desde la opresión o desde el privilegio.

Por otro lado, los planteamientos de Leslie McCall y Ange-Marie Hancock conciben la interseccionalidad desde un enfoque teórico y

como una apuesta metodológica y normativa que aporta tanto a la comprensión, como a la transformación de la realidad.

Desde la sociología económica y política, Leslie McCall propone una lectura de la interseccionalidad como «paradigma metodológico», que permite analizar las desigualdades sociales a través de tres enfoques: el primero de ellos corresponde al «anti-categorico», donde se busca romper con dichas categorías, en las lecturas y las propuestas a realizar; ya que éstas constituyen los problemas sociales, y su vinculación no ha tenido mayor avance en la resolución de los mismos. El segundo enfoque se conoce como «intra-categorico», por medio del cual se retoman las categorías y se estudian dentro de un grupo poblacional determinado, de esta manera se pretende comprender las diferentes experiencias de desigualdad dentro de un grupo social específico; como tercer enfoque se presenta el «inter-categorico», que retoma las categorías de forma dinámica, abierta e imperfecta, como elementos que permiten entender las experiencias de desigualdad y sus relaciones entre diferentes grupos sociales. (McCall, 2005)

De acuerdo con los enfoques metodológicos que propone Leslie McCall (2005), el ideal para orientar los tipos de estudio desde esta perspectiva de interseccionalidad corresponde al modelo inter-categorico, el cual permite hacer un análisis abierto y comparativo de las distintas categorías para entender las realidades de diferentes grupos sociales. En cambio, el modelo intra-categorico pone en evidencia las experiencias de vida de sujetos dentro de un grupo social determinado, tal como lo plantea Kemberlé Crenshaw y Patricia Hill Collins.

Por otro lado, y sin demeritar la importancia del modelo anti-categorico, es necesario plantear que asumir las categorías como parte del problema es una idea que iniciaría otro tipo de dinámicas en

las estructuras sociales. Sin embargo, la realidad de muchas mujeres está influenciada por la determinación del género, la raza, la situación económica y otras variables en sus vidas; así pues, para enfrentar este tipo de situaciones es necesario asumir las «categorías» desde sus orígenes, analizarlas, relacionarlas y reconocer las dinámicas de reproducción y posible transformación de las mismas. Al retomar las características del trabajo investigativo aquí planteado, la inclinación se da hacia el modelo intra-categorico, pues, a través de éste se comprende cómo se dan las intersecciones entre las categorías como género, raza y clase, dentro de un grupo determinado de mujeres afrodescendientes, sin pretensiones de hacer estudios comparativos con otros grupos poblacionales.

Con una postura similar a la de McCall, pero nutrida desde las ciencias políticas, Ange-Marie Hancock (2007a, 2007b) expresa la interseccionalidad como un «paradigma normativo», mediante el cual establece tres modelos de políticas: el primero de ellos se refiere a un estilo «unitario», que corresponde al tipo de políticas que se desarrollan alrededor de una categoría o unidad (raza o género o clase) dominante sobre las demás; un segundo modelo lo denomina «múltiple», corresponde al tipo de políticas que retoman dos o más categorías, estudiadas de forma independiente y paralela; por último sitúa el modelo «interseccional», que abarca diferentes tipos de categorías, de las cuales se inicia el estudio o la reflexión, pero que en su interrelación se vuelven abiertas y flexibles.

En sus aportes se reconoce también la «investigación empírica» como parte de los estudios políticos desde un lente interseccional, teniendo en cuenta que estos se realizan según las variables existentes entre lo individual y lo institucional, dentro de un contexto específico,

lo que permite ver el resultado de la experiencia particular (Hancock, 2007a, 2007b).

Hancock (2007a, 2007b) propone el paradigma normativo y empírico, que esboza de manera enriquecedora las formas de leer y analizar las políticas que entran en juego dentro de los estudios interseccionales. Sin embargo, sus alcances son limitados, pues dan cuenta solo de los tipos de políticas en la materia poniendo en evidencia algunas categorías establecidas para comprender la normatividad relacionada con estudios de mujeres afrodescendientes, dejando de lado los parámetros específicos para realizar análisis a profundidad, con respecto a las apuestas normativas en la materia.

Hasta aquí se han retomado algunas posturas que le dan forma a la interseccionalidad y que resultan las más representativas teniendo en cuenta las propiedades de la investigación en desarrollo. Entre ellas se trae a colación a Kimberlé Crenshaw (1991), pues desde una postura legal pone en evidencia los distintos tipos de desigualdad —estructural, política y representacional— que sufren las mujeres, debido a relaciones interdependientes entre el género, la raza y la clase social; por su parte, Patricia Hill Collins (1990, 1998), con una lectura sociológica, presenta una matriz de dominación configurada en una estructura de organización de la desigualdad y del poder, que puede variar en diferentes contextos; sin embargo, desde una línea feminista decolonial, María Lugones (2008) establece una conjunción entre la interseccionalidad y la construcción de la colonialidad del poder en torno a los sistemas de raza y género; Sylvia Walby (2009) argumenta, desde un referente sociológico, que las categorías o «dominios» se relacionan mutuamente y no poseen el mismo peso, así pues se generan «interacciones asimétricas» y se posibilitan transformaciones mutuas entre los distintos ejes; Nira Yuval-Davis

(2006) plantea un análisis complejo y articulado, más allá de la sumatoria de desigualdades debido a la raza, la clase y el género; Leslie McCall (2005) propone, desde la sociología económica y política, una lectura de la interseccionalidad como «paradigma metodológico», que permite analizar las desigualdades sociales a través de enfoques anticategoriales, intracategoriales e intercategoriales; y por último, Angie Marie Hancock (2007) expone las diferentes formas de configuración de políticas para poblaciones.

Teniendo estas propuestas como puntos de referencia, es importante consolidar y puntualizar lo que desde una perspectiva situada puede guiar las reflexiones, los análisis, los diseños metodológicos y las puestas en escena, para lograr la consolidación de mapas de realidades en las trayectorias educativas de mujeres afrodescendientes con estudios doctorales en Colombia.

Reflexiones a propósito de la apuesta interseccional

La interseccionalidad como base analítica para el estudio de la raza, la clase y el género en espacios de educación superior, se convierte en una interesante herramienta que permite reconocer múltiples facetas y dimensiones cruzadas en un mismo sujeto, determinado por el contexto, la institucionalidad, las relaciones personales y otras variables. Estas facetas pueden ser consideradas como ejes, categorías de identidad o sistemas, que en sus diferentes relaciones posibilitan la opresión o el privilegio en la experiencia particular de cada persona.

Con respecto a las categorías centrales para el análisis interseccional, se proponen el género, la raza y la clase, debido a su notable incidencia en los procesos de clasificación social desde la

colonización de América Latina (Restrepo y Rojas, 2010), las cuales se han reproducido de diferentes formas hasta el día de hoy. Además, fueron puntos claves en el surgimiento de las propuestas interseccionales desde los feminismos afro. En este sentido, dichas categorías de clasificación también se reconocen como marcadores de diferencia que han sido empleados en la ubicación de situaciones tanto de opresión, como de privilegio en distintos contextos sociales. Sin embargo y a pesar del protagonismo que estos tres ejes han obtenido, se da apertura para que categorías como la orientación sexual, la religión, la edad, el lugar de origen, entre otras, sean posibles referentes en el análisis.

Es importante resaltar que estas categorías por sí solas o sus posibles confluencias, no dan cuenta de experiencias múltiples y diversas en las mujeres afrodescendientes, de hecho, es necesario contextualizar las maneras y los sentidos que cada una de estas aristas tiene en tiempo y espacio, en los contextos socioculturales desde donde se analizan. En suma, los análisis, producto del ejercicio interseccional, tendrán cuerpo y forma según la significación y el impacto que cada elemento de comprensión tiene para las mujeres participantes de la investigación..

La base conceptual referenciada es solo una muestra del universo construido alrededor de la interseccionalidad, sin embargo, asumir uno u otro enfoque no es una cuestión de fácil resolución, considerando que se parte de ideas *a priori* sobre una realidad compleja que se quiere explorar a profundidad. En este sentido, es el ejercicio investigativo el que permitirá poner en disertación las distintas posturas, evaluarlas, replantearlas y aportar en la evolución de la teoría interseccional.

Teniendo en cuenta que el documento dedicó su atención en los constructos teórico-conceptuales más pertinentes para el ejercicio investigativo en cuestión, los acercamientos aquí planteados permiten definir algunas proyecciones a propósito de la interseccionalidad, las cuales pueden servir en el desarrollo de estudios en dónde sus participantes o centros de interés se enfocan en grupos poblacionales al interior y fuera de los escenarios de educación superior.

La primera de ellas, se dirige a reconocer la necesidad de fortalecer la información y caracterización demográfica (sexo, situación socioeconómica, raza-etnia, orientación sexual, entre otros) de los sujetos que hacen parte de espacios de formación, participación y toma de decisiones en los espacios de educación superior. Este aspecto, resulta trascendental en el momento de visibilizar las necesidades, fortalezas y aportes en la construcción de academia en el país.

La segunda, se refiere a la urgencia de asumir con cautela y profundidad las categorías de diferenciación usadas históricamente para discriminar, como herramientas para visibilizar realidades complejas de estudiantes, docentes, administrativos y directivos, los cuales movilizan, construyen y reproducen dinámicas sociales y culturales dentro de las instituciones educativas.

El tercer punto, corresponde al estudio de discriminaciones, opresiones y privilegios ocasionados por los mecanismos de relación inclusión-exclusión, llevados a cabo en los diferentes estamentos de las instituciones de educación superior en el país, en especial a nivel doctoral. Pues, al configurarse como proceso de más alto alcance dentro de la educación formal, hace parte de una estrategia a través de la cual un país se reviste de importantes avances científicos necesarios para el “desarrollo”, y así se convierte en un epicentro digno de estudio, que permite poner en evidencia las dinámicas que van desde la reproducción cultural a la

resistencia educativa de los espacios de formación doctoral, a los cuales acceden y participan mujeres negras afrodescendientes en Colombia y Latinoamérica.

En conclusión, la apuesta interseccional propone cambiar los análisis basados en categorías aisladas y únicas, que tienden a homogenizar y desconocer las situaciones reales de sujetos (quienes poseen identidades múltiples y se encuentran en situaciones de desigualdad —opresión y privilegio— de forma interrelacionada), por sistemas de comprensión en la relación de diferentes categorías, con la influencia de distintos sistemas y en diversos niveles de configuración.

Referencias bibliográficas

Symington, A. (2004): “Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica”. Awid: En Derechos de las mujeres y cambio económico, agosto, No.9. [Consultado el 7 de noviembre de 2015][PDF File]Recuperado de <http://www.awid.org/esl/Library/Interseccionalidad-una-herramienta-para-la-justicia-de-genero-y-la-justicia-economica>.

Collins, P. (1990). *Black Feminist Thought. Knowledge, consciousness, and the politics of empowerment*. London: Routledge.

----- (1998). La política del feminismo negro. En M. N. Stimpson, *¿Qué son los estudios de mujeres?* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Crenshaw, K. (1991). “Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence Against Women of Color. *Stanford Law Review*, (43), 1241-1299.

Cruells, M. (2015). *La interseccionalidad política: tipos y factores de entrada en la agenda política, jurídica y de los movimientos sociales*. [Tesis doctoral]. Barcelona: Institut de Govern i Polítiques Públiques.

Curiel, O. (2007). Crítica poscolonial desde la prácticas políticas del feminismo antirracista. *Nomadas*, (26), 92-101.

De Miguel, A. (2011). *Los feminismos a través de la historia*. Madrid: Mujeres en Red. Recuperado de <http://www.mujeresenred.net/anademiguel.html>.

Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: Reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Bilbao: Gernika: Gogoratz.

Gutiérrez, E., y González, M. (2011). Los feminismos del siglo XXI. Pluralidad de pensamientos. *Brocar*, (35), 335-351.

Hancock, A. M. (2007a). When multiplication doesn't equal quick addition: Examining intersectionality as a research paradigm. *Perspectives on Politics*, 5(1), 63-79.

----- (2007b). When multiplication doesn't equal quick addition: Examining intersectionality as a Normative and Empirical Paradigm. *Politics and Gender*, 3(2), 248-253.

La Barbera, M. [Biblioteca UNAM] (2014, Agosto 22). El Enfonque de la Interseccionalidad: Evolución, desafíos y perspectivas. "Espacios desiguales, fronteras invisibles" Ciclo de conferencias sobre interseccionalidad, inclusión social y equidad. En el marco del proyecto MISEAL. [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=5nlx0qpBwUY>

Lugones, M. (2008). Colonialidad y Género. *Tabula Rasa*, (9)73-101. Recuperado de <http://www.revistatabularasa.org/numero-9/05lugones.pdf>

McCall, L. (2005). The complexity of intersectionality. *Signs: Journal of Women in Culture*, 30 (3), 1772-1800.

Restrepo, E., y Rojas, A. (2010). *Inflexión decolonial: fuentes, conceptos y cuestionamientos*. Popayán: Universidad del Cauca.

Viveros, M.(2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, (52), 1-17.

Walby, S. (2009). *Globalization and Inequalities: Complexity and Contested Modernities*. London: Sage.

Yuval-Davis, N. (2006). Intersectionality and Feminist Politics. *European Journal of Women's*, 13(3), 193-209.